

GEOLOCALIZADO CON UN METRO DE PRECISIÓN: PROTECCIÓN DE DATOS ADVIERTE SOBRE LOS "RIESGOS" DEL 5G

20 de mayo de 2020

La agencia alerta que se proporcionarán más datos, que estos pasarán por más manos y que se podrá "perfilear" y geolocalizar a los usuarios con un margen de error inferior a un metro.

Expertos de todo el mundo auguran que el 5G supondrá una gran revolución en el mundo de las telecomunicaciones propiciando grandes cambios. Sin embargo, se trata de un progreso que **conlleva graves riesgos para la privacidad de los ciudadanos**, según recoge un informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

El documento, fechado en mayo de 2020 y titulado "Introducción a las tecnologías 5G y sus riesgos para la privacidad" aborda algunos de los aspectos más preocupantes para la ciudadanía que supondrá la adopción de este nuevo estándar entre los que destaca una precisión sin parangón en su capacidad para geolocalizar a los usuarios: **con una precisión inferior a un metro y en tres dimensiones**.

Un aspecto preocupante que **contrasta con las redes actuales (4G)** y sus predecesores.

"Actualmente, en el 2020, las redes 4G exigen una precisión de **50 metros**, pero con 5G se alcanzarán resoluciones inferiores a 1 metro en tres dimensiones. La amenaza a la privacidad que suponía en el año 2007 **la conservación de información de geolocalización no es comparable** a la que puede suponer un escenario en el que se han desplegado redes 5G", advierte la agencia en las conclusiones de su entorno.

Se trataría, por lo tanto, de un paso más allá teniendo en cuenta que, para los estándares previos. "La Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, es aprobada cuando la resolución", según el citado informe.

Unos riesgos para la privacidad especialmente importantes teniendo en cuenta la gran relevancia que alcanzará el 5G en los próximos años.

"Todos los datos de redes públicas o privadas podrían acabar utilizando las infraestructuras de comunicaciones de 5G, y ligando esto al incremento de dispositivos conectados hace pensar que la práctica **todas las personas serán usuarios de esta red y todos los dispositivos estarán conectados**", recoge la Agencia.

Una característica que funciona como un arma de doble filo ya que, por un lado, podría permitir una mayor automatización de procesos o una mayor velocidad en la comunicación de internet pero que, al mismo tiempo, **proporcionaría una ingente**

cantidad de información y datos sobre los usuarios a aquellos que controlen la red.

En este sentido, la Agencia advierte que la llegada y generalización del 5G provocará que los datos de los usuarios **pasen por más manos que en la actualidad.**

"Se prevé un aumento sustancial en el número de agentes que pueden participar en el **tratamiento de datos personales** con el despliegue de redes 5G y con la explosión de nuevos servicios", advierte la AEPD. Lo que podría llevar a que "la responsabilidad de cada una de las partes quede diluida".

Unos datos en más manos que nunca que pueden suponer que el ciudadano se vea inmerso en procesos de **"perfilado y decisiones automatizadas"** de las que ni siquiera es consciente.

"El incremento en cantidad y en categorías de datos circulando por la red, multiplicado por la cantidad de dispositivos que cada ciudadano tendrá conectado mediante 5G (IoT), va a permitir llegar a una individualización precisa de las personas y el desarrollo de servicios que permitan la *toma de decisiones automáticas sobre las personas* (IA y servicios de tiempo real)", advierte la Agencia.

Finalmente, en sus conclusiones, la Agencia insta al Gobierno de España **"adaptar la normativa** para establecer garantías adecuadas al tratamiento de la nueva información de tráfico y, sobre todo, en relación con su conservación".

Fuente: www.elmundo.es